



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio - Meta, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 33 33 009 2020 00076 00
DEMANDANTE: GLORIA ESPERANZA CÁRDENAS ÁLVAREZ
DEMANDADA: HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta que no se pudo realizar la audiencia inicial virtual programada para el pasado 30 de junio de 2021, resulta pertinente fijar el día veinticuatro (24) del mes de noviembre del presente año, a las 09:00 a.m., como nueva fecha y hora para llevarse a cabo; para tal efecto, se enviará a las partes y demás intervinientes el respectivo enlace de acceso, un día hábil antes de la referida diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

Firmado Por:

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff736a82a2f886b2f190ef9d02472c848f598b8ddd62e5bc36f3f4b137ac3d22

Documento generado en 16/07/2021 03:19:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>